

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO  
 La Jagua de Ibirico – Cesar

ESTADO No. 118

RAD	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	DECISIÓN	CUAD	FOLIO
2021-00286	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JULEINETH ESTRADA AVENDAÑO	15-10-2021	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR	2	10
2021-00318	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOEL LERMA HERNANDEZ	15-10-2021	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR	2	10
2021-00348	EJECUTIVO HIPOTECARIO	TTULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS	WILLIAM HERRERA CARDENAS	15-10-2021	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR	2	10
2016-00473	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	YELIS RODRIGUEZ PINTO	15-10-2021	SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR	2	10
2021-00284	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO DE BOGOTA	EMILE JOSE RAMIREZ ABRIL	15-10-2021	SE CORRIGE EL AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2021	2	10
2020-00271	EJECUTIVO SINGULAR	CARCO SEVE	ANAELIS CASTRILLO PINTO	15-10-2021	SE TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LOS DEMANDADOS.	2	10

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 19 DE OCTUBRE DE 2021

  
 JESSICA YULIETH GALVIS BALDOVINO  
 SECRETARIA

NOTA: LAS MEDIDAS CAUTELARES GOZAN DE CONFIDENCIALIDAD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9 INCISO 2º DEL DECRETO 806 DE 2020.